



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

**097**

Ushuaia, 26 de Junio de 2025.-

VISTO el Expediente MJG-E-50018-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 00005/2025 - RAF 594, referente a la adquisición de materiales eléctricos para la reparación integral del sistema eléctrico del Destacamento Puente Justicia, ubicado en el Km 2920 de la Ruta Nacional N° 3, perteneciente a la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución S.P.C. N° 153/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 00005/2025 - RAF 594.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas **“LAVORI HENNINGER GUSTAVO - C.U.I.T. N° 20-24518738-7”** y **“COLORES FUEGUINOS S.R.L. - C.U.I.T N° 33-71792162-9”**.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de evaluación de ofertas obrante en orden treinta y siete (37), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones n° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 a favor de la firma **“LAVORI HENNINGER GUSTAVO - C.U.I.T. N° 20-24518738-7”**, por la suma de **PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO DOS CON 00/100 (\$ 308.102,00)** y los renglones n° 14, 18 y 19, a favor de la firma **“COLORES FUEGUINOS S.R.L. - C.U.I.T N° 33-71792162-9”**, por la suma de **PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 40/100 (\$ 20.887,40)**, todos correspondientes a la Compra Directa por ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 00005/2025 - RAF 594, por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18, Inciso L, y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25; Resoluciones M.E. N° 148/24 y N° 1120/24; Resoluciones de la C.G.P. N° N° 216/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso b) Compra Directa por ADJUDICACIÓN SIMPLE.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

...//2

administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones n° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 a favor de la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO - C.U.I.T. N° 20-24518738-7”, por la suma de **PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO DOS CON 00/100 (\$ 308.102,00)** y los renglones n° 14, 18 y 19, a favor de la firma “COLORES FUEGUINOS S.R.L. - C.U.I.T N° 33-71792162-9”, por la suma de **PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 40/100 (\$ 20.887,40)**, todos correspondientes a la Compra Directa por ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 00005/2025 - RAF 594, en concepto de la adquisición de materiales eléctricos para la reparación integral del sistema eléctrico del Destacamento Puente Justicia, ubicado en el Km 2920 de la Ruta Nacional N° 3, perteneciente a la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación de Protección Civil, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de las firmas adjudicadas.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG006, Clasificación 20000, Financiamiento 197, RAF 594, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Resolución Ss.P.C. N° **097** /2025.-

MJG
BP
LPP